

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA ESTADO
PORTUGUESA**

**PROGRAMA
CIENCIAS
SOCIALES Y
ECONÓMICAS**

**PERSPECTIVAS
SOCIOLOGICAS DE MARIANNE
WEBER EN TORNO A LA
DEFENSA DE LA MUJER EN
SUS DIFERENTES
ESCENARIOS DE VIDA**

Autor: Linares Linares, Mariangel Del Valle

Tutor: PhD. Carmen Elena Pérez

GUANARE, OCTUBRE DE 2023

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



Vicerrectorado de Producción Agrícola
Programa de Ciencias Sociales y Económicas
Sub-Programa Sociología del Desarrollo

**PERSPECTIVAS SOCIOLÓGICAS DE MARIANNE WEBER EN
TORNO A LA DEFENSA DE LA MUJER EN SUS DIFERENTES
ESCENARIOS DE VIDA**

AUTOR:

Linares Linares, Mariangel del Valle
C.I: 27.939.654

TUTORA:

PhD. Carmen Elena Pérez

GUANARE, OCTUBRE DE 2023

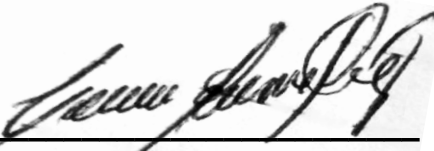
ACEPTACIÓN DE LA TUTORA

Yo Carmen Elena Pérez Pargas, titular de la Cédula de Identidad V-10.729.397, hago constar que he leído el Proyecto del Trabajo de grado titulado: **PERSPECTIVAS SOCIOLÓGICAS DE MARIANNE WEBER EN TORNO A LA DEFENSA DE LA MUJER EN SUS DIFERENTES ESCENARIOS DE VIDA** Presentado por la ciudadana: Linares Linares Mariangel del Valle, titular de la Cédula de Identidad: V-27.939.654, para optar al título de Licenciada en Sociología del Desarrollo, acepto asesorar a la estudiante en calidad de tutora, durante el periodo de desarrollo de trabajo de grado hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Guanare, a los 15 días del mes de Octubre del 2021.



Nombre y Apellido



Firma de Aprobación de la tutora

PhD. Carmen Elena Pérez

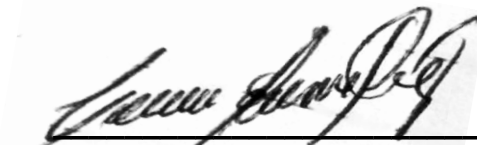
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Carmen Elena Pérez Pargas, Venezolana portadora de la cédula de identidad N° V-10.729.397, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado, titulado: **PERSPECTIVAS SOCIOLÓGICAS DE MARIANNE WEBER EN TORNO A LA DEFENSA DE LA MUJER EN SUS DIFERENTES ESCENARIOS DE VIDA**, presentado por la ciudadana: Linares Linares Mariangel del Valle, Cédula de Identidad: V-27.939.654, para optar al título de Licenciadas en Sociología del Desarrollo, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Guanare, a los 15 días del mes de Octubre del año 2023.



Nombre y Apellido



Firma de Aprobación del tutor

PhD. Carmen Elena Pérez

Fecha de entrega: 23/10/2023

ÍNDICE

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS.....	ii
RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
Momento I.	
1.1. Exposición Inicial del contexto.....	3
1.2. Propósitos.....	7
1.3. Trascendencia de la investigación.....	7
Momento II.	
2.1. Marco referencial.....	10
2.1.1. Antecedentes.....	10
2.2. Fundamentos Teóricos	13
2.3. Aspectos Legales.....	24
Momento III.	
3.1 Momento I. El cual nos llevó a una exposición inicial del contexto, se elaboraron los propósitos del estudio, y la trascendencia del mismo.....	28
Momento IV.	
4.1. Los informantes y su percepción.....	38
Momento V	
5.1. Pesquisa y Entrecruce de la Información: Triangulación e Interpretación de lo Investigado.....	43
Momento VI.	
6.1. Una Visión Reflexiva del Estudio.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	57
ANEXOS	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de resultado Nro. 1 pregunta Nro.1 Experto (1)...	43
Tabla 2. Tabla de resultado Nro. 2 pregunta Nro.2 Experto (1)...	44
Tabla 3. Tabla de resultado Nro. 3 pregunta Nro.3 Experto (1)...	45
Tabla 4. Tabla de resultado Nro. 4 pregunta Nro.4 Experto (1)...	46
Tabla 5. Tabla de resultado Nro. 5 pregunta Nro.1 Experto (2)...	47
Tabla 6. Tabla de resultado Nro. 6 pregunta Nro.2 Experto (2)...	48
Tabla 7. Tabla de resultado Nro. 7 pregunta Nro.3 Experto (2).....	49
Tabla 8. Tabla de resultado Nro. 8 pregunta Nro.4 Experto (2)...	50
Tabla 9. Tabla de resultado Nro. 9 pregunta Nro.1 Experto (3)...	51
Tabla 10. Tabla de resultado Nro. 10 pregunta Nro.2 Experto (3)...	52
Tabla 11. Tabla de resultado Nro. 11 pregunta Nro.3 Experto (3)...	53
Tabla 12. Tabla de resultado Nro. 12 pregunta Nro.4 Experto (3)...	54



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
SUB PROGRAMA SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO

PERSPECTIVAS SOCIOLÓGICAS DE MARIANNE WEBER EN TORNO A LA DEFENSA DE LA MUJER EN SUS DIFERENTES ESCENARIOS DE VIDA

AUTORAS: Linares L, Mariangel del V.

TUTOR: PhD. Carmen Elena Pérez

FECHA: OCTUBRE 2023

RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo analizar las perspectivas sociológicas de Marianne Weber en torno a la defensa de la mujer en sus diferentes escenarios de vida, su metodología de enfoque cualitativo, tipo de investigación campo, nivel descriptivo, método utilizado fenomenológico y hermenéutico, los informantes claves expertos en el tema, técnica de recolección de datos empleada la observación directa y sus voces escuchadas en la entrevista, la validez interpretativa.

Palabras Claves: Perspectiva Sociológica, Derechos, Mujeres, Protección Jurídica.



EXPERIMENTAL NATIONAL UNIVERSITY
FROM THE WESTERN PLAINS "EZEQUIEL ZAMORA"
VICE-RECTORATE OF AGRICULTURAL PRODUCTION
SOCIAL AND ECONOMIC SCIENCES PROGRAM
SOCIOLOGY OF DEVELOPMENT SUB PROGRAM

**SOCIOLOGICAL PERSPECTIVES OF MARIANNE WEBER REGARDING
THE DEFENSE OF WOMEN IN THEIR DIFFERENT LIFE SCENARIOS**

AUTHOR: Linares L, Mariangel del V.

TUTOR: PhD. Carmen Elena Perez

DATE: OCTOBER 2023

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the sociological perspectives of Marianne Weber regarding the defense of women in their different life scenarios, her qualitative approach methodology, type of field research, descriptive level, phenomenological and hermeneutical method used, the informants key experts on the subject, data collection technique used direct observation and their voices heard in the interview, interpretive validity.

Keywords: Sociological Perspective, Rights, Women, Legal Protection.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres forman parte de la vida activa de la sociedad, se encuentran inmersas en ámbitos sociales, culturales, familiares, políticos, artísticos, académicos, etc. Su contribución apoya de manera circunstancial al desarrollo socio-económico; es por ello que el rol de la mujer ha evolucionado con el tiempo y ha encontrado un nuevo papel en la sociedad pues en un inicio su rol únicamente era visibilizado a través de la familia, sin embargo, la lucha por los derechos ha conseguido una reivindicación de su desempeño en el ámbito público.

A través de los siglos se evidencia cómo la concepción patriarcal ha prevalecido, y es notoria su presencia en los distintos documentos jurídicos nacionales e internacionales en los que se considera al hombre como paradigma de la humanidad. Así mismo, la educación permitió que las mujeres canalizaran sus aspiraciones para su integración a un mercado laboral, pues “la autonomía de la mujer comienza por su independencia económica”, elemento que la ha llevado a disfrutar y desarrollarse en otros ámbitos de la sociedad. . En esta investigación observaremos las problemáticas en torno a la defensa de la mujer en sus distintos escenarios de vida, buscando contribuir a esta problemática y aminorar la denigración que existe contra las mujeres.

Este trabajo de investigación se encuentra estructurado en VI Momentos que se encuentra organizado de la siguiente manera:

Momento I: El cual nos llevó a una exposición inicial del contexto, se elaboraron los propósitos del estudio, y la trascendencia del mismo.

Momento II: Se presentan los antecedentes de la investigación y sus fundamentos teóricos que dirigen la visión y la comprensión del mismo.

Momento III: Indicando las orientaciones metodológicas y la estructura de la

investigación incluyendo los criterios de cientificidad del orden epistemológico y metodológico resumiendo de esta manera las fases de investigación.

Momento IV: Se elaborarán las entrevistas de los informantes y se obtiene la percepción de ellos.

Momento V: Se Tomará las pesquisas y se entrecruzaré la información para Triangular e Interpretar lo investigado.

Momento VI: Como síntesis se confecciona una Visión Reflexiva del Estudio.

Momento I

Exposición Inicial del Contexto

La génesis de la raza humana está ligada a la capacidad de dar vida, de crear otro ser y de influir de manera determinante en generaciones enteras y, por lo tanto, en la estructura del mundo, al analizar con detenimiento el protagonismo de la mujer en el transcurrir de los tiempos, se observa cómo éste ha sido truncado y amenazado desde la creación de la especie humana, al hacer una retrospectiva histórica puede notarse que la mujer constituía una especie de objeto cuya única función consistía en la maternidad, la crianza de la prole y el servicio al hombre, sin derecho a opinar y ni a expresarse.

Desde la prehistoria, tanto las mujeres como los varones, han asumido un papel cultural particular. En sociedades de caza y recolección, las mujeres eran las que recogían los productos vegetales, mientras que los varones suministraban la carne mediante la caza, lo que hace que la mayor parte de los antropólogos creen que fueron las mujeres quienes condujeron las sociedades antiguas hacia el Neolítico y se convirtieron en las primeras agricultoras. Por otro lado, en el antiguo Egipto, las mujeres tuvieron gran libertad de movimientos; podían ejercer multitud de oficios, andar libremente por las calles, comprar y vender, recibir herencias y tener acceso a la educación, aunque las campesinas desarrollaban un trabajo extremadamente duro, seguidamente en Mesopotamia las mujeres no estaban sometidas a los hombres, sino que gozaban de un cierto estatus de igualdad y a diferencia de ésta, la posición de la mujer en la antigua Grecia no fue muy positiva.

Para el filósofo Aristóteles, que ejerció gran influencia en la Europa medieval, la mujer no era más que un hombre incompleto y débil, un defecto

de la naturaleza, la mujer fue considerada como un ser sin terminar al que había que cuidar, proteger y guiar, lo que implicaba su sometimiento total al varón y su alejamiento de la vida pública, en la que no podía participar.

Unos años más adelante en 1792 Mary Wollstonecraft escribió *Vindicación de los derechos de la mujer*, en ella se hacía una defensa de los derechos de las mujeres contra su anulación social y jurídica. Esta obra es tenida como el comienzo del movimiento feminista contemporáneo, pues en ella se defiende el derecho al trabajo igualitario, a la educación de las mujeres y a su participación en la vida pública.

El siglo XIX se caracteriza por la existencia de profundas transformaciones, en los ámbitos ideológico, económico y social, que inciden de manera esencial en las mujeres; la aparición en Inglaterra del proceso de industrialización lanzó a las mujeres a las fábricas, sobre todo textiles, que junto con el servicio doméstico eran las ocupaciones mayoritarias de las más pobres.

Finalmente, el siglo XX se caracterizó por la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral. Las dos guerras mundiales fueron un factor desencadenante: al marchar los hombres al combate, las mujeres tuvieron que hacerse cargo del trabajo, hubo que recurrir a la mujer para mantener la producción, 430.000 mujeres francesas y 800.000 británicas pasaron de ser doncellas y amas de casa a obreras asalariadas. Las estructuras sociales comenzaron a cambiar, las modas impusieron faldas y cabellos más cortos, aparecieron las guarderías para los hijos de las trabajadoras y la participación femenina en los sindicatos obreros.

Tras la Segunda Guerra Mundial en los países capitalistas la mano de obra femenina representaba un tercio de los trabajadores, mientras que en el mundo socialista era de un 50 por ciento, ya que la Revolución Rusa de 1917 fue la primera en legislar que el salario femenino debía ser igual al masculino: a igual trabajo, igual salario. Las mujeres de la Unión Soviética se

instalaron en todos los sectores de la producción, la Europa de la posguerra vio cómo las mujeres se resistían a abandonar sus trabajos para volver a encerrarse en el hogar o trabajar en el servicio doméstico.

Es evidente que el siglo XX significó un notorio cambio en las condiciones sociales y políticas de las mujeres. Ello se demuestra a partir de algunos acontecimientos, entre los cuales se destaca la celebración, por primera vez, en algunos países de Europa, como Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 1911). Este acontecimiento pudiera tener sus orígenes en la propuesta realizada a las mujeres por la comunista alemana Clara Zetkin (desde 1890), en la cual se les hacía un llamado a tomar su lugar en la lucha de clases y, concretamente, a participar en la revolución socialista. Ello, de alguna manera, representaba la lucha por la igualdad, por la liberación de la mujer proletaria y por el respeto al género.

No obstante, la evolución de lo que se denomina “mundialización” ha venido transformando la sociedad; de igual forma las innumerables amenazas a la paz, a la seguridad y a los derechos humanos han significado variables fundamentales en cuanto a esta transformación. Del escenario descrito no escapa la mujer venezolana, y aun cuando desde la misma antigüedad se ha visto asimismo afectada incluso en su condición humana.

La mujer venezolana, similar a las del resto del mundo, ha tenido que enfrentar difíciles obstáculos para alcanzar condiciones de una vida digna, e inclusive integrar el aspecto personal con el profesional y el ciudadano. La integración de todos estos aspectos conduce, sin lugar a dudas, a contar con un nuevo paradigma caracterizado por la libertad y la flexibilidad en las estructuras sociales, acompañadas por la voluntad de los gobiernos. De esta manera, la solicitud de las mujeres venezolanas se configura en la aplicación

de políticas y dispositivos legales globales que fundamenten y promuevan su participación en el contexto cívico, corporativo y familiar.

En definitiva, ser mujer en el mundo de hoy, no resulta una tarea fácil; constituye un reto en cuanto a superar obstáculos que, en algunos casos, tienen que ver con la discriminación. En estos términos, la lucha de la mujer en materia de derechos humanos está orientada a seguir materializando logros como ser social, cultural, político y productor de riqueza, con voz y voto; todo lo cual permitirá su intervención en la construcción de un nuevo mundo, más humanizado, más equitativo y más justo.

Para algunos, las desigualdades de género se están reduciendo en todo el mundo, Dorius y Firebaugh, en su estudio de 2010, examinaron las tendencias mundiales en la desigualdad de género. Usando datos para investigar la evolución en la desigualdad de género en las últimas décadas y en varias áreas, como la economía, la representación política, la educación y la mortalidad, llegaron a la conclusión de que se puede observar un descenso de las desigualdades de género, con independencia de religiones y tradiciones culturales, aunque atenuado por el crecimiento de la población; no en vano, el crecimiento demográfico es mayor en países donde la desigualdad de género es más evidente.

PROPÓSITOS

1.1 General

Construir una matriz epistémica sobre las perspectivas sociológica de Marianne Weber en la defensa de la mujer en sus múltiples escenarios de vida.

1.2 Específicos

- Develar los recursos y significados que tienen los sociólogos como sujetos de investigación en la mirada sociológica de Marianne Weber
- Interpretar las circunstancias sociales en las que estuvo sujeta Marianne Weber para la defensa de las mujeres.
- Definir las expectativas sociológicas insertadas en los derechos de las mujeres a través de los años.

TRASCENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Desde 1963, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas logra después de muchos esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer, condujeron a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967, la defensa de forma determinante de la mujer ha ganado un rol protagónico en el mundo que respalda esta acción.

En este orden de ideas, en la actualidad, las mujeres son ejemplo de dedicación, fuerza, inteligencia y responsabilidad, lo que se refleja en su capacidad para superar las adversidades que se le impone en esta sociedad, tan desigual y definida en su contra.

A pesar de que se dice y pregona que vivimos en una sociedad igualitaria y que se defiende los derechos de la mujer, se continua con la cultura de separar a esta, del género masculino, con todo lo que ello conlleva, manteniéndolas en la separación. Se trata de ignorar que la mujer asume y adquiere obligaciones, lo que definitivamente no es reconocido ni valorado, ya que se consideran como su deber, por el hecho de ser mujer; nunca más equivocada esta apreciación.

Tal parece que es solo mediante la reiteración de que la mujer tiene deseos de profesionalizarse, de formarse, de aspirar a otras dimensiones, de conseguir metas y logros dentro de la sociedad, se dejará de considerarla en el cartabón de “es mujer”. Si a esto le sumamos la expresión de “su lugar está en el hogar” las cosas se complican cada día más.

En este sentido, en nuestro país, a partir del 23 de abril del año 2007 se crea mediante la Asamblea Nacional la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La presente Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica.

En este sentido, hemos visto que las ideas de Marianne Weber se ubican muy cerca de las teorías sociológicas tanto de Max Weber como de Simmel aunque discutirá con ellos y llevará más allá sus concepciones. La autora recupera para las mujeres un lugar de igualdad con su contemporáneos varones y lo lleva más allá de sus límites. En este sentido, recupera el rol de la mujer en la creación del mundo objetivo, con igual potencialidad y capacidad creativa que los varones.

Desde su punto de vista, la mujer puede ejercer una profesión tanto al interior del ámbito doméstico como por fuera de él y puede desde allí realizarse en su nivel personal como suprapersonal. Advierte que la escasa formación educativa de las mujeres en este sentido, es uno de los motivos por los cuales las mujeres no han elegido el ejercicio de una profesión por fuera de sus hogares.

Entendemos que el aporte más importante del pensamiento de Marianne Weber es la discusión que da respecto a la distinción entre lo público y lo privado, al desplegar su idea fundamental de que la mujer puede participar en la producción de la cultura objetiva y no solamente en la subjetiva. Aún más, la mujer no sólo puede participar sino que esta tarea de conciliación entre lo personal y el obrar objetivo es la tarea cultural que sólo las mujeres pueden realizar como aporte a una nueva ética para toda la humanidad, sin la cual el mundo humano quedaría a merced del saber técnico, burocrático en el cual ha devenido la ciencia.

MOMENTO II

MARCO REFERENCIAL

ANTECEDENTES

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), afirma que es necesario conocer los antecedentes (estudios, investigación y trabajos anteriores), especialmente si uno no es un experto en el tema que vamos a tratar o estudiar, afirmando:

“Conocer lo que se ha hecho con respecto a un tema ayuda a: No investigar sobre un tema que se haya estudiado a fondo, ...a estructurar más formalmente la idea de investigación,...a seleccionar la perspectiva principal de la cual se abordará la idea de investigación” (p28)

Estar al tanto, nos permitirá elaborar una investigación que sea novedosa, e incluso inédita, así nuestra investigación tendrá una temática con mayor claridad, sustentada de conocimientos científicos.

Por otra parte, Tamayo (2012) afirma “Todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado constituye los antecedentes del problema” (p 149). Es así, que conocer los antecedentes del problema es importante para no replicar la investigación, es decir, que nos permitirá identificar qué interrogantes ya han sido respondidas frente a un problema, igualmente, Tamayo (2012) manifiesta que con la presentación de antecedentes se

buscar aprovechar las teorías existentes sobre el problema con el fin de estructurar el marco metodológico.

La violencia contra el sexo femenino no siempre es fácil de identificar, ya que a menudo adquiere formas muy sutiles en el lugar de trabajo, las instituciones académicas, los servicios de salud y prácticamente todos los ámbitos en que se produce una interacción sostenida entre los miembros de ambos sexos. Hay pruebas concretas de que este tipo de violencia, por sutil que sea, puede generar profundos trastornos afectivos.

En 1992 el Proyecto de Salud Integral de la Mujer en Centroamérica (SIMCA) realizó varias investigaciones cuyos resultados dan una idea general de la magnitud del problema en esa subregión. Según los datos recaudados, las víctimas suelen ser mujeres de 20 a 39 años de edad. De 50 a 80% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia, en 70 a 90% de los casos procedente del compañero o cónyuge, o bien otro pariente o conocido adulto de sexo masculino, a menudo el propio padre de la víctima. En la mayor parte de los casos el agresor venía de una familia que había estado expuesta a la violencia.

La investigación también reveló que la violación es una de las formas más frecuentes de violencia contra la mujer y que en más de 50% de los casos el acto se produce en casa de la víctima, cuyos sentimientos de culpa suelen inhibir la búsqueda de apoyo legal o psicológico. Muchas de estas violaciones culminan en embarazos, a menudo en adolescentes.

Muchas mujeres son víctimas de homicidio. De ellas, 45 a 60% son asesinadas en el entorno domiciliario, con frecuencia por el cónyuge. Sin embargo, la mayor parte de las agresiones contra la mujer no se consideran

violaciones de derechos humanos ni delitos y permanecen impunes y sin una adecuada asistencia médica, psicológica o legal. Por añadidura, no existen registros para casos de violencia contra la mujer y son pocos los casos de denuncia ante las autoridades o de respuesta institucional adecuada frente a ellos.

En este sentido, Víctora Sangronis, en el año 2018, presentó una investigación relacionada con las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas en la ley integral contra la violencia de género, siendo la misma meramente documental, señala que con el objeto de garantizar una tutela integral frente a la violencia de género, ha venido a completar el cuadro de medidas de protección creando un subsistema reforzado de protección y seguridad para estas víctimas (aplicable además sólo a ellas y no al resto de víctimas de violencia doméstica) que viene a yuxtaponerse tanto al ya existente en relación con las víctimas en general de determinados delitos como a las víctimas de violencia.

De esta forma, en el ordenamiento coexisten una batería de medidas judiciales cautelares de protección y aseguramiento aplicables a las situaciones de violencia de género cuyo deslinde no siempre es fácil. Con todo, la valoración de la regulación de las medidas no puede ser sino positiva al suponer un avance más dentro de la política legislativa encaminada a proteger a las víctimas de violencia de género, con el fin de prevenir situaciones objetivas de riesgo, sin descuidar otros aspectos de tipo civil derivados de la situación de conflicto familiar, antes carentes de regulación si no era acudiendo al proceso civil.

Al respecto, Montero (2018) en su trabajo titulado Violencia Contra La Mujer Análisis de la Ley, llegó a la conclusión de que este problema social que es reflejo de relaciones de poder no puede resolverse solo con la simple

instrumentación de leyes y códigos. Son imprescindibles transformaciones radicales en la situación social de las mujeres que posibiliten la desconstrucción de los monopolios de poder y de los estereotipos que tradicionalmente han marcado la construcción de la identidad femenina y la masculina. Por supuesto, la sociedad Venezolana en la que tantas y tan importantes transformaciones se han producido en la situación social de las mujeres, no está ajena a esta realidad.

De igual forma, Ramírez (2019) elaboró una investigación sobre Las causas que generan la violencia contra la mujer de acuerdo a la ley orgánica sobre el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia. El cual concluyó que en relación a las estadísticas realizadas en el contexto de violencia de género, se puede señalar que el maltrato psicológico es la forma de maltrato más común entre las mujeres maltratadas, así como el físico y otros. Algunos ejemplos de este tipo de maltrato se pueden mencionar las siguientes: las humillaciones, descalificaciones, tanto en público como privado, amenazas de maltrato a ellas o a sus seres queridos, entre otros.

También lo son la negación de la violencia y la atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato. Al revisar las causas de la violencia es importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: la disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros entre otros. Es por ello que dichos efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

GÉNERO

Según la Real Academia Española, la palabra género posee en español los sentidos generales de “conjunto de seres establecido en función

de características comunes" y "clase condición o tipo". Para designar la condición orgánica, biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término sexo. Es decir las palabras tienen género (y no sexo) mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género) La desigualdad de trato y oportunidades que todavía existe entre los hombres y mujeres, va en contra de los derechos humanos. Esta situación, históricamente, afecta más a las mujeres, en razón de su sexo, esto es, por el sólo hecho de serlo. El sexo está determinado por las características biológicas y psicológicas y divide a las personas en dos grupos: mujeres y hombres; por su parte el género se refiere al conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.

Violencia de género Según Perretti, es la acción y el efecto de aplicar métodos violentos a hombres y mujeres, para vencer su resistencia. Se le define, también, como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos" La violencia contra la mujer por motivo de género es "la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimiento de índole física, mental, o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad."

La violencia de la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud de los derechos internacionales o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación. Factores que influyen para que aparezca la violencia de género Existen diversos factores que inciden en la aparición de la violencia de género. Es por lo que los estudiosos del tema revelan que las causas más frecuentes es por el nivel socioeconómico, la escolaridad y la

edad; el riesgo se proporciona mientras las variables son cada vez más bajas.

Así mismo, se pueden mencionar otros factores influyentes: El alcoholismo. Consiste en un consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con dependencia del mismo. Es una enfermedad crónica producida por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas, lo cual interfiere en la salud física, mental, social y/o familiar así como en las responsabilidades laborales; es por ello que podemos observar el peligro que corre la familia en cuanto a su integridad, toda vez que al hacerse presente el alcoholismo en el vínculo familiar, hace que se genere las agresiones psicológicas y físicas. Incomprensión familiar.

Cabe señalar que tocaremos el tema de Incomprensión Familiar no por otra cosa sino porque consideramos que puede ser un factor importante como generador de violencia dentro del núcleo familiar, siendo que dicha Incomprensión una vez que se hace presente dentro del matrimonio ello conlleva a una situación de tracto sucesivo originando con ello que la vida en común entre los cónyuges se vaya haciendo cada vez más difícil dicha convivencia, originando con ello una situación constante de desavenencias entre cónyuges haciendo imposible la convivencia entre los mismos y por ende dicha situación afecta a los integrantes de la familia. Por lo que podemos observar el peligro que corre la familia en cuanto a su integridad, toda vez que al hacerse presente la incomprensión familiar como una causa de no continuar con el vínculo matrimonial.

Celos. Se conoce como celos a la respuesta emocional, mental y conductual que desplegará un individuo determinado y que surgirá ante la percepción de este, que en este caso encarnaría a la persona celosa, de una cierta y concreta amenaza externa que puede poner o pone en peligro una

relación personal importante con aquella persona celada. La relación puede ser romántica, como por ejemplo, marido-mujer, novio-novia, o bien tratarse de una relación súper estrecha pero sin que exista un vínculo romántico, como puede ser la de padres e hijos, entre hermanos o compañeros de trabajo, en este último caso entrando en juego no una disputa por el amor, cariño o atención de alguien, sino más bien por un puesto en la organización, por los logros y triunfos que alcanza otro, por el carisma o los ingresos de los que dispone, entre otras cuestiones.

La psicología, ya más técnica y profesionalmente, explica que los celos son un mecanismo de defensa, una respuesta natural de un individuo ante la consciente y concreta amenaza de perder una relación interpersonal importante y querida para la persona celosa.

Según diversos científicos, esta conducta puede desencadenarse por dos cuestiones fundamentales. Por un lado, porque la pérdida de la relación significa para la persona celosa la pérdida de un buen número de beneficios y recompensas que la relación en cuestión le reporta, porque lisa y llanamente, puede suceder que la persona celosa ya no comparta más momentos gratos, placenteros y de buena calidad de vida con la persona celada. Y por otro lado, la segunda cuestión que puede dar curso a los celos es por la pérdida de seguridad en sí mismo y en lo que respecta a la autoestima que experimentará la persona celosa, porque esta tiende a pensar que si la persona que se quiere y cela optó, eligió a otro, entonces, eso sucedió porque él es mejor que yo, lo cual provoca una suculenta pérdida a nivel de autoestima. Siempre los celos se deberán a la presencia de un tercero, en el caso de una pareja puede ser la cercana relación que uno de ellos deba mantener o mantenga con un compañero de trabajo o de estudio lo que despierta la conducta celosa.

En el caso de la familia, entre padre e hijos, puede ser que el objeto de celos se desencadene recién ante el nacimiento de un hermano, creyendo el chico, que por esta causa perderá la atención y el cariño de sus padres. Si bien es una problemática, que tratada a tiempo con un profesional o con una charla en la cual se aclaren los tantos, no debería representar demasiados problemas, también es cierto que la misma puede derivar en serios problemas de conducta, incluso llegando a un plano de violencia y agresión, en caso de no ser controlada debidamente.

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

Según la definición preparada en septiembre de 1992 por la Comisión de la Situación Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, la violencia contra la mujer comprende cualquier abuso físico, sexual y psicológico cometido contra ella en el seno de la familia y en la comunidad en general. A menudo se trata de prácticas arraigadas en la tradición y aprobadas por la sociedad, como el sistema de la dote, la violación matrimonial y la mutilación de los genitales.

También figuran entre sus manifestaciones más patentes la prostitución forzada, la trata de mujeres, el acoso sexual en el trabajo o en instituciones educativas, la violencia de origen estatal y toda amenaza física o mental relacionada con estos fenómenos. La violencia contra la mujer se puede producir en el marco de las relaciones intrafamiliares, donde algunas situaciones menoscaban seriamente la integridad física, moral y psicológica de aquellos miembros cuyo sexo o edad los coloca en posición de debilidad o dependencia con respecto a otros. De ahí que las víctimas de la violencia intrafamiliar suelen ser los niños, las mujeres y los ancianos, y que por lo general los agresores sean los hombres que viven en el domicilio y que

tienen lazos matrimoniales o de consanguinidad cercana con las personas afectadas. En raras ocasiones, los actos de violencia intrafamiliar son cometidos por hombres sin parentesco alguno con la víctima.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Las mujeres que son víctimas de agresión sufren heridas, fracturas, desfiguraciones y quemaduras o terminan haciéndose abortos. Cuando la exposición a la violencia es prolongada, se producen dolencias crónicas y secuelas psicosomáticas, trastornos del sueño y alteraciones del apetito y del deseo sexual. Estas secuelas suelen ser muy difíciles de erradicar. Algunas víctimas de violencia se suicidan o cometen homicidios en defensa propia o como consecuencia de su resentimiento acumulado.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Las mujeres que han sido víctimas de agresión física o mental tienen una capacidad reducida de participar en la vida económica y pública y de tomar decisiones sobre su salud. Aunque no suelen registrarse oficialmente, los casos de traumatismos físicos y psicológicos debidos a actos de violencia contra la mujer representan una carga importante para los servicios sanitarios. No obstante, la situación hasta ahora no ha sido tratada en Centroamérica como un problema de salud pública, en el sentido de que no ha motivado políticas, programas y servicios especializados de prevención y atención. Algunos servicios, como los de salud reproductiva, planificación familiar y control de enfermedades de transmisión sexual, se ven más afectados que otros por la violencia intrafamiliar.

BASES CONCEPTUALES PARA ABORDAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Tanto las mujeres como los hombres son víctimas de la violencia, pero los varones son más propensos que las mujeres a sufrir actos de agresión mortales. Se calcula que en distintos países de la Región el hombre corre un riesgo de muerte violenta dos, tres y hasta cuatro veces mayor que la mujer, debido a que se expone más a situaciones de peligro. La sociedad misma, que idealiza al hombre “macho”, tiende a fomentar en los miembros del sexo masculino respuestas de agresividad frente a conflictos individuales. El resultado es que los hombres son las principales víctimas de la violencia y a la vez sus principales protagonistas. Entonces, ¿Cuán importante es en realidad el problema de la violencia contra la mujer?.

Las estadísticas de salud y los registros policiales no están estructurados de una manera que permita determinar la verdadera magnitud de este problema. Se trata de un fenómeno básicamente social y sutilmente enmascarado por toda clase de convenciones. El subregistro de casos de violencia contra la mujer es grande. Parte del problema radica en la actitud equivocada, pero ampliamente difundida en el sector de la salud, de no prestar la debida atención a casos de violencia que no culminan en la muerte o en lesiones visibles, a pesar de que muchos de ellos deterioran objetivamente la calidad de vida de la víctima. Tampoco hay que olvidar que a los servicios de salud y a las estaciones de policía acuden solo los casos en que la violencia alcanza sus extremos más intolerables. Por otra parte, la invisibilidad de muchos tipos de violencia hace que no siempre se puedan identificar las circunstancias que llevaron al acto violento y los individuos responsables del mismo.

Puede ser difícil distinguir entre los factores que inciden directamente en la violencia y aquellos que se asocian con ella solo tangencialmente o que actúan de manera predisponente. Entre estos últimos figuran el alcoholismo, el abuso de drogas, el desempleo, la pobreza y la inestabilidad social, laboral

o política. Los servicios de salud maternoinfantil han concentrado toda su atención en la función reproductora de la mujer y han dejado de lado su bienestar global, que abarca aspectos de la sexualidad ajenos a dicha función y que se ve mermado por la subyugación de la que el sexo femenino suele ser víctima en muchos lugares. Por último, la ignorancia del personal de salud en cuanto a las diversas manifestaciones psicosomáticas y físicas que produce la violencia en la mujer hace que en muchos casos el problema pase desapercibido.

La violencia contra el sexo femenino, sobre todo la de tipo familiar, es un fenómeno complejo con profundas raíces en las actitudes de la sociedad y en las relaciones de poder entre ambos sexos. En general, tales actitudes y relaciones se encuentran perpetuadas por la mayor parte de las instituciones y esto hace que el personal de los servicios asistenciales o de salud que atiende a mujeres víctimas de actos violentos sienta poca empatía o menosprecio hacia ellas.

LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA

No cabe duda de que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública y por lo tanto debe tratarse como tal. Esto implica reformar el sistema de atención de las mujeres afectadas y fomentar nuevas actitudes hacia la víctima en el personal que presta la atención. Implica al mismo tiempo montar una estrategia a gran escala, en el nivel comunitario e institucional, destinada a estimular a las mujeres a organizarse y a asumir un papel más destacado en las actividades de detección y prevención de la violencia. Los sectores de la salud y educación, junto con distintas instituciones de alcance nacional, se encuentran en posición idónea para detectar casos de violencia y hacer intervenciones preventivas. Tales intervenciones surtirán sus mejores resultados si se dirigen a niños y niñas

desde edad muy temprana. La labor educativa del trabajador de la salud constituye, por consiguiente, un componente crítico en lo que respecta a la prevención y manejo de actos y actitudes de violencia contra el sexo femenino.

Extracto de "Autoridad y autonomía en el matrimonio"

Quien quiera entender a fondo y juzgar correctamente la estructura interna del matrimonio y las relaciones entre los sexos, debe lanzar por lo menos una breve mirada a la historia de su desarrollo y, sobre todo, a las ideas dominantes a través de las cuales éste ha sido definido. En los pueblos de cultura europea y hasta donde alcanza nuestro conocimiento, en tiempos inmemoriales, la esposa fue propiedad del esposo. A través de la compra o intercambio, éste adquirió derechos de propiedad ilimitados sobre ella y sus hijos. El esposo podía, por lo tanto, disponer de su mujer como lo deseara, por ejemplo, podía en cualquier momento venderla, repudiarla, colocar a mujeres rivales como sus compañeras- mientras, en contraste, la mujer no tenía ningún derecho, quedando duraderamente atada a él, obligada a ofrecerle fidelidad y obediencia. En primera instancia, el único principio formal de las relaciones entre marido y mujer era, por lo tanto, el simple derecho del más fuerte: el patriarcado primitivo... 2 La relación entre hombre y mujer sólo puede ser caracterizada como matrimonio en su verdadero sentido cuando el poder absoluto del esposo se encuentra limitado por ciertos deberes hacia la esposa. En todo lugar, esto ocurre cuando la familia de la esposa deja de entregarla al hombre sin condiciones, y sobre todo, no sin antes atribuirle una dote, lo cual eleva a la mujer de concubina a esposa, De este modo, la mujer adquiere el derecho a que sus hijos, antes que todos los otros hijos del hombre, sean reconocidos como sus "herederos legítimos".

En consecuencia, en todas partes se desarrolló por fuera de la relación de poder puramente natural, la forma consciente más antigua de la relación sexual, el llamado "matrimonio legítimo", como seguridad para algunas mujeres y sus hijos frente a los impulsos polígamos del hombre. Para las demás, el matrimonio conserva inicialmente el carácter de una relación de posesión. Cada gran época cultural ha formado y moldeado esta estructura original, siguiendo líneas idénticas. Dondequiera que se desarrollara la moralidad, también se incrementó el esfuerzo por proteger, de alguna manera, a la esposa de la bárbara arbitrariedad del marido. Por otro lado, en todas partes, éste mantuvo asegurado

LO UNIVERSAL Y LO PARTICULAR DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Una de las aristas que surgen a partir del movimiento penalizador de la violencia contra las mujeres, y que hoy requieren de un mayor análisis, dice relación con superar la paradoja de lo universal/particular en que suelen quedar atrapadas las demandas de las mujeres cuando se logra su institucionalización.

La universalidad como tratamiento jurídico no específico corre el riesgo, constatado en la práctica histórica, de quedar invisibilizada. Por su parte, un tratamiento específico corre el riesgo de ser re-marginalizado y no lograr constituirse en un tema hegemónico dentro de la agenda jurídica, producto del lugar desvalorizado que ocupan las mujeres y sus temas en las sociedades actuales y que impactan en su aplicación.

Los movimientos de mujeres optaron inicialmente por tratar la violencia como un problema particular, a la luz de la fuerza y visibilidad que la temática

había cobrado y en reacción a la invisibilidad de la formulación jurídica universal. Sin embargo, ello implicó la necesidad de montar dispositivos procedimentales, institucionales, y prácticas que hicieron más difícil su validación dentro del campo jurídico cuyo peso en materia civil seguía siendo la familia por una parte y el principio de legalidad universalista, heredero de la demanda de no discriminación, por otra.

A partir de la Conferencia Mundial de Beijing, se inicia un proceso que busca la transversalidad, aunque muy ligado al diseño de políticas públicas y no a la regulación jurídica. En el mundo normativo este fenómeno se plasmará recién a finales de los años noventa a nivel internacional, con la adopción del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional. En la práctica, a nivel nacional, estos procesos —regulación jurídica y transversalización de la política pública para la inclusión de una perspectiva de género— sin embargo, se mantendrían por dos vías paralelas, con importantes implicancias para lo que es el ámbito específico de este estudio: la generación de información estadística y administrativa en materia de violencia contra las mujeres.

En efecto, el sistema de administración de justicia, por ejemplo, siguió operando sobre la base de registros homologables a los tipos penales y la violencia doméstica requirió de un sistema de registro especial que diera cuenta ya no del número de eventos que se cometían sino que además de la frecuencia y número de víctimas de ésta que existían. Parte de esta discusión se mantiene aún y constituye uno de los desafíos para avanzar en una mirada más integral sobre el fenómeno. Este proceso, que ha pasado de uno a otro polo, debe ser visto entonces más como un proceso de maduración en los enfoques que han nutrido el debate sobre el tratamiento jurídico de la violencia contra las mujeres.

La información sobre violencia En el marco del artículo 13 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, que garantiza la libertad de expresión y el derecho a buscar, recibir y difundir información, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha reconocido la existencia de un derecho particular y autónomo de acceso a la información pública en el marco del orden público regional que “impone una obligación positiva a los gobiernos de brindar esa información a la sociedad civil” por ser “esencial para la libre circulación de ideas y el debate público informado”¹⁴. La obligación de generar dicha información es por lo tanto el correlato del derecho a acceder a ella. Por otra parte, crecientemente los Estados, en virtud de requerimientos realizados por los órganos multilaterales internacionales y regionales, han generado grados de información creciente en relación a realidades en el ámbito del trabajo, la salud, la justicia, etc., información que facilita la evaluación del grado de cumplimiento en materia de derechos humanos y la emisión de recomendaciones para mejorar el goce y ejercicio de estos derechos. Un tercer nivel de análisis en relación a la información pública es que ella permite dimensionar y cualificar las respuestas estatales frente a un determinado fenómeno, cuestión que explica la existencia de institucionalidad, procedimientos y protocolos para su creación, fiabilidad y difusión en todos los Estados, así como instrumentos precisos para su recolección.

La información y el que ésta dé cuenta de una problemática que se asume como parte de la política pública social dice relación con el grado de integración de la misma a los marcos y procedimientos jurídicos y administrativos así como a los grados de coordinación entre los poderes públicos y de manera intersectorial. Así, a mayor priorización política y mayor transversalización del problema en la estructura institucional, mayor y mejor información se obtendrá.

Bases Legales

En toda investigación, las bases legales representan un soporte más para el logro de los objetivos planteados. Según Villafranca D. (2002) «Las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto» explica que las bases legales “son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite”.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999).

Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva, (2004). La creación y puesta en marcha del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, significa el fin de una etapa de vacíos institucionales y el avance certero hacia el establecimiento de una Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva. La construcción del Proyecto de Desarrollo de Autonomía en Salud Sexual y Reproductiva constituye un medio para la profundización de los cambios institucionales a nivel del Sistema Público Nacional de Salud que esta política exige. Dentro de la constitución se encuentran diferentes tipos de normas, leyes y propuestas para proteger a las mujeres y así garantizar una vida libre de violencia.

Tenemos pues la Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva (MSDS, 2003), permitiéndonos conocer las distintas normas y lineamientos dentro de la salud reproductiva y sexual de la mujer para contribuir en sus derechos de forma de mejorar la calidad de vida en la sociedad.

Evidentemente, significa el fin de una etapa de vacíos institucionales y el avance certero hacia el establecimiento de una Política Pública de Salud

Sexual y Reproductiva. La construcción del Proyecto de Desarrollo de Autonomía en Salud Sexual y Reproductiva constituye un medio para la profundización de los cambios institucionales a nivel del Sistema Público Nacional de Salud que esta política exige. Ahora bien, la construcción del Proyecto de Desarrollo de Autonomía en Salud Sexual y Reproductiva, se presenta en tres tomos editados de manera independiente para facilitar la consulta y el manejo cotidiano de estas herramientas, los cuales se titulan:

- Lineamientos Estratégicos para la Promoción y el Desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva. Tomo I.
- Reglamento Técnico Administrativo para la Promoción y el Desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva. Tomo II
- Manual de Procedimientos para la Promoción y el Desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva. Tomo III

Finalmente se incorpora el documento las Fichas Técnicas para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva, el cual se espera que sirvan de apoyo a las acciones de capacitación que se desarrollan en el Sistema Público Nacional de Salud. Razón por el cual, los ciudadanos y ciudadanas de cualquier edad, región, pueblo indígena de la República Bolivariana de Venezuela encontrarán en este documento un instrumento de garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, que afirma una vez más el compromiso ético de los trabajadores y trabajadoras del sector salud de elevar la calidad de vida y salud de las familias venezolanas.

- Seguidamente encontramos la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (2007), que tuvo gran importancia en el país desde el mismo momento en que fue promulgada; sin embargo no fue sino hasta la última reforma cuando se mencionó por primera vez el término Femicidio-Feminicidio, para hacer referencia a los asesinatos de mujeres por motivos sexistas a causa de la violencia de género, en el artículo 14 de la

mencionada Ley especial, el cual sostiene que:

“La violencia contra las mujeres a que se refiere la presente Ley, comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado: la muerte, un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado”.

La ley ataca directamente la discriminación de género abordando la situación del maltrato a las mujeres como un problema de salud pública. Establece una completa estructura legal que modificó sustancialmente todas las concepciones jurídicas tradicionales en las que se detectó que no hay una justa igualdad de género. Esta ley orgánica derogó la Ley Sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia aprobada en septiembre de 1998. Resulta claro, que esta ley es de gran importancia en nuestra investigación por la relación con el tema de la violencia contra la mujer ya que tiene como objetivo rechazar la violencia ejercida y sus derechos para mejorar el nivel de vida.

Artículo 1.

Esta Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, contra las mujeres en cualquiera de sus formas y ámbitos, arraigada en la discriminación sistémica contra las mujeres especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen las relaciones desiguales de poder sobre las mujeres, para favorecerla construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria, protagónica y libre de violencia.

MOMENTO III

CONTEXTO METODOLÓGICO

Soporte Epistémico

En este momento del trabajo de investigación se hace necesario definir el contexto metodológico, que Tamayo (2014) define como “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p. 37). En otras palabras, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las variables en estudio. De igual forma, Balestrini (2006) define “el marco metodológico como la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real” (p.125).

Metodología y aplicaciones del enfoque cualitativo.

Por su parte, la metodología cualitativa, consistente en la realización de los estudios de casos (distintos al diseño experimental de caso único, que según, Hernández, Fernández y Baptista, 2014, también puede aplicarse desde el enfoque cuantitativo), el método clínico, el método etnográfico, etc., así como las técnicas de la entrevista y observación, los grupos de discusión y los métodos biográficos; tienen como finalidad profundizar en los datos hasta lograr una estrecha comprensión global del fenómeno estudiado (Katayama, 2014; Orbegoso, 2015; Sánchez & Reyes, 1998).

En este sentido, las aplicaciones que se le dé en el estudio de un fenómeno tienen que estar justificadas a la luz de lo que se pretende conocer acerca de él, vale decir, bajo la consigna de que los resultados no podrán ser generalizados más que al propio individuo, grupo social o comunidad en la que se realice, pues siendo en la investigación cualitativa uno de los objetivos más importantes el conocer y comprender la subjetividad, resulta imposible pensar que estos pudieran generalizarse (Álvarez-Gayou, 2009). Por lo tanto, el investigador debe estar consciente de que sus hallazgos no podrán generar leyes ni teorías causales con el rigor y la precisión matemática del enfoque cuantitativo, pues las mismas se generan sobre la base de la contrastación de hipótesis mediante el método hipotético-deductivo que, con todas sus limitaciones, se sustenta sobre teorías para generar hipótesis, las que si sobreviven a la falsación podrán adquirir el estatus de leyes –aunque débiles, leyes causales al fin y al cabo– y por su acumulación sistemática teorías científicas, cada vez más generales y universales; las cuales, a diferencia de las teorías que se generan mediante el diseño de teoría fundamentada del enfoque cualitativo, tienen un sustento estadístico que les brinda precisión (aunque este siempre sea solo probabilístico, pues los márgenes de error son inherentes a los procedimientos estadísticos de análisis de datos), de ahí que permitan diagnosticar con precisión, por ejemplo, una enfermedad bajo las categorías: crónica, moderada o leve.

En este sentido, el presente estudio investigativo en el que los investigadores practican el paradigma descriptivo. Hernández, Fernández y Baptista (2010:48) “la investigación cualitativa proporciona profundidad de los datos, dispersión, riqueza, interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas (...) fresco, natural y holístico de los fenómenos, así como la flexibilidad”. En esta investigación, se interpretará y

se comprenderá la realidad, centrando su estudio en las perspectivas sociológicas enmarcadas en la defensa de la mujer en sus diferentes enfoques de vida.

Seguidamente se esbozará el recorrido del contexto metodológico que se utilizó en esta investigación, es el conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas.

Método Fenomenológico

Este enfoque está orientado a la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor pedagógico de esta experiencia. Este método compone un acercamiento coherente y estricto al análisis de las dimensiones éticas, relacionales y prácticas propias de la pedagogía cotidiana, dificultosamente accesible, a través de los habituales enfoques de investigación. En esta contribución, se exhibe la potencialidad y aporte particular del método para la indagación educativa y se presentan ciertas nociones metodológicas y actividades básicas para la práctica investigativa.

En la fenomenología se patrocinan procedimientos y técnicas específicas para la recopilación de información, tratamiento e interpretación de las mismas. Es oportuno recalcar que el enfoque fenomenológico demanda, como condición indefectible, el conocimiento de los principios filosóficos que sostienen esta teoría.

Martínez (1996) aseguró que de allí se centra en el fenómeno, tal cual se muestra en la conciencia del individuo, lo cual destaca "la significación que da este método al mundo vivido" (p.168) y que forma parte del trasfondo que sustenta su comportamiento. Para Husserl (citado en Martínez, 2008), la fenomenología no ansía descartar nada de lo representado en la conciencia.

Sin embargo, prioriza aquello que se 'muestra', ya que el individuo únicamente puede hablar de su experiencia, de aquí se deriva que el comportamiento del ser humano está definido por sus vivencias.

Al respecto, Van Manen (1999), con relación al objetivo de la fenomenología, refiere:

Su objetivo reside en transformar la experiencia vivida en una expresión textual de su esencia, de manera que el efecto del texto representa un revivir reflejo y una apropiación reflexiva de algo significativo: en la que el leyente cobre vida con fuerza en su propia experiencia vivida. (p.56).

Van Manen (2003) reafirma que "la fenomenología es una ciencia humana y se deslinda como ciencia natural, debido que el objeto de estudio son las estructuras de significado del mundo vivido" (p.30), pues como ciencia humana consciente interiorizarnos y entender las situaciones significativas del ser y explicar tal como somos en nuestro día a día. Del mismo modo, describe a las características del enfoque, en la cual destaca que da explicación a los fenómenos que, representados en la conciencia, revelan la naturaleza y la estructura de la experiencia tal como la vivimos sin efectuar generalizaciones. Da un carácter reflexivo al quehacer cotidiano, impide categorizar o conceptuar el modo en cómo experimentamos el mundo y trata que el individuo comprenda el significado de ser único y conocerse plenamente.

Fase de recolección de datos en la investigación cualitativa

Tomando como base que la investigación cualitativa se orienta hacia el proceso y debe desarrollar una descripción del fenómeno lo más cercana a la realidad que se investiga, se necesita conocer a

profundidad el contexto o escenario donde se trabajará y, por ende, los informantes que proporcionarán el levantamiento de la información. Nos referimos a la recogida de la data, los cuales se seleccionan para cualquier investigación que estemos haciendo como estudios etnográficos, historias de vida/biografías, estudios de caso, entre otros.

En tal sentido, la investigación cualitativa hace uso de diferentes técnicas que sirven para obtener los datos. Dependiendo de la recogida de datos y análisis de la información variarán los resultados y conclusiones. Entre las técnicas de recogida de datos está la observación participante, los grupos focales y las entrevistas, entre otras. En todas participan los informantes. Dentro del campo de la investigación cualitativa la entrevista en profundidad es una técnica recomendada debido a la facilidad para su aplicación.

La técnica de la entrevista, es definida por Rodríguez, Gil y García (1999) como «una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados), para obtener datos sobre un problema determinado» (p. 197). Los referidos autores, consideran que la entrevista a profundidad permite al investigador profundizar hasta hallar explicaciones convincentes. Puede incluso, que en ocasiones sólo desee conocer cómo otros, los participantes, ven el problema» (p. 197). Sin duda, los principales protagonistas al utilizar esta técnica son los informantes claves, suministrando al investigador detalles de su mundo, su lenguaje, emociones y valores que enriquecerán los resultados de la investigación.

Una vez seleccionado el contexto de estudio, todos pudieran ser informantes, pero aquellos más respetados, conocedores del tema a profundidad, dispuestos y quienes han fomentado mejores lazos y relaciones

personales con el investigador se convertirán en informantes claves, llamados también actores sociales o participantes. «Estos apadrinan al investigador en el escenario y son sus fuentes principales de información ya que proporcionan una comprensión profunda del escenario» (Balcázar, González, Gurrola y Moysén, 2013; p. 41)

La Selección de informantes

Antes de hacer referencia a la selección de los informantes, es importante aclarar el porqué de los informantes en una investigación cualitativa. En tal sentido, en palabras de Sánchez (2012), “Las personas a medida que pasan a través de realidades diferentes, están constantemente interpretando y definiendo. Diferentes personas dicen y hacen cosas distintas porque cada persona ha tenido diferentes experiencias y ha aprendido diferentes significados sociales, así como se hallan en situaciones diferentes. (p.14)”.

Así, los informantes son el eje principal de una investigación cualitativa y deben ser seleccionados cuidadosamente. Su selección involucra decisiones muestrales tomadas, en el momento en que se proyecta el estudio y se complementan durante el trabajo de campo. Existen diferentes estrategias de captación de porteros e informantes, así como diferentes formas de acceder y seleccionar a participantes, todas son válidas lo único que debe hacer el investigador es reportar, describir el proceso de selección de estos informantes con la intención que el lector pueda comprender e interpretar los resultados de la indagación.

En toda investigación de corte cualitativo, por ser considerado un diseño flexible, no se debería conocer a priori ni el número ni el tipo de

informantes, más bien es fruto del propio proceso que se genera con el acceso al campo del investigador. Se debe estar dispuesto a cambiar de curso después de las entrevistas iniciales. Lo importante es el potencial de cada "caso" para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas

La figura de los informantes representa un alto valor para las investigaciones cualitativas, porque conocen los hechos y tienen la experiencia. Ellos pueden rebatir, confirmar, ampliar, mostrar un mundo nuevo, un contexto diferente a la vista del investigador, porque están involucrados en el hecho. De su acertada selección va a depender que los datos recogidos sean lo suficientemente completos para poder hacer los análisis y obtener resultados que dibujen verdaderamente la realidad estudiada dándole así credibilidad al estudio.

El investigador debe mostrar habilidades en el uso de las técnicas para recolectar la información ya que, si se selecciona un buen informante, pero el entrevistador no posee las herramientas para entrevistarlo, se perderá ese recurso y por ende se afectarán los resultados. En tal sentido, aspectos como la claridad en los objetivos propuestos, la ubicación certera del contexto o escenario de estudio y el rapport que el entrevistador logre con los informantes serán claves para el buen desarrollo de la investigación sobre el área estudiada de la vida social (Glaser y Strauss, 1967).

Estrategias de elección de los informantes

La investigación con enfoque cualitativo se centra en la recopilación de información principalmente verbal en ambiente o contexto seleccionado. Luego, la información obtenida es analizada de una manera interpretativa, subjetiva, impresionista o incluso diagnóstica. Este enfoque propone

estrategias de selección de informantes que suponen ser deliberada e intencional. Se debe destacar que el tipo de selección de informantes se define como elemental dado que su desarrollo tiene lugar en más de una etapa o momento de la investigación, por ende, se trata de un proceso secuencial.

De tal modo, se hizo la selección de los expertos, debido a escuchar las diferentes voces desde lo legal y lo social para así analizar, interpretar esta problemática por lo que se contó con tres (03) expertas en el área de sociales, de manera de escuchar las diferentes voces y puntos de vista en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Técnicas Cualitativas de una Investigación

La elección de una metodología u otra depende de tu objeto de estudio; no obstante, no todo puede ser observado, entre ello, el pensamiento o las emociones; por lo que es importante que utilices técnicas que te permitan describir e interpretar ciertos fenómenos como la conducta de las personas, la cual tiene que ser estudiada, en muchas ocasiones, desde la perspectiva de quien la produce y en el contexto donde se desarrolla.

Según Ander- Egg (1995), define que la técnica responde a cómo hacer, para alcanzar un fin o hecho propuestos, pero se sitúa a nivel de los hechos o etapas prácticas, tiene un carácter práctico y operativo. Debe señalarse, que la técnica de investigación que se usará en este trabajo especial de grado será la observación directa y la entrevista, debido a que siguen el modelo de una conversación entre iguales y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas.

En este sentido, esta técnica se caracteriza por la participación del

investigador en los contextos de estudio y en diversas situaciones de interacción. En el mismo orden de ideas, tiene semejanza en el método fenomenológico, debido a que es capaz de abordar aclarar y estudiar las estructuras de los actos de las personas con su generalidad al momento de explicar su discernimiento al tema planteado en esta investigación.

Validez y confiabilidad de la información en la Investigación Cualitativa

La validez y confiabilidad en una investigación cualitativa son métodos y técnicas que en los actuales momentos en el campo educativo frecuentemente se han observado dificultades relacionados con la veracidad de sus resultados, provocando que cada vez menos investigadores la consideran a la investigación cualitativa como veraz y confiable. La etnografía, también conocida como investigación etnográfica o investigación cualitativa, surgió como un concepto clave para la antropología para el mejor de los casos (Asencio, 2005). De igual manera relacionada con el tipo de investigación que se realice, la validez y confiabilidad son puntos críticos por lo que Fallis (2013) comentó que el objetivo fundamental y el punto de partida que orienta todo este proceso de investigación, es la comprensión empática del fenómeno objeto de estudio.

De aquí los conceptos de validez y confiabilidad que se introducen en la imaginación y percepción de la comunidad educativa. Alvarez-Gayou (2003) parte de la idea de que si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo individual y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad; aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde con otros enfoques investigativos, siendo los utilizados en la orientación epistemológica positivista tradicional, por lo que la manera en que

se pretende conseguir el cúmulo de información válida y confiable, depende fundamentalmente del conocimiento y la ciencia utilizada.

En este trabajo de investigación, la validez es de tipo interpretativo debido a que se tomó como técnica de análisis la interpretación de la entrevista, donde su objetivo principal es la recolección de datos para detallar de forma específica los hechos y las personas desde una perspectiva de sus comportamientos e interpretaciones, para así conocer cada una de las experiencias, actitudes, pensamientos y creencias que cada persona experimenta o manifiestan.

MOMENTO IV

LOS INFORMANTES Y SU PERCEPCIÓN

En esta etapa del proyecto de investigación, se hace necesario la participación de modo de experto ó informantes de tres (03) personalidades en el marco del desarrollo de la Tesis de Grado titulada “Perspectivas sociológicas de Marianne Weber en torno a la defensa de la mujer en sus diferentes escenarios de vida”, teniendo presente que los informantes en un proyecto de investigación cualitativa, son aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información a la vez que le va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios. Es importante mencionar que las unidades de análisis fueron construidas en esta investigación con los nombres de los entrevistados indicando o renombrándole experto, 1, 2, 3 con el fin de guardar su identidad.

Entrevista Experto 01

Pregunta N° 01 ¿Considera usted que en nuestro país se respetan los derechos de la mujer?

Con respecto a la pregunta, considero que sí, en algunos ámbitos, ¿verdad? Por cierto, existe la Ley Orgánica acá en Venezuela para el derecho de la mujer, el cual en unos de sus artículos, si se cumple lo que es el derecho a una vida libre de violencia, el cual en los últimos años la mujer ha estado empoderada en cuanto a ese tema y se puede considerar que la

mujer en este ámbito se ha protagonizado, debido a que se le buscaron soluciones para evitar la violencia, el maltrato doméstico y así esté considerarse como una persona libre y una persona con derechos y valores en Venezuela se puede considerar que si se cumple la Ley de derecho de la mujer. Igualmente, en la política a la mujer se le ha dado un sitio de participación, debido a que hay países como Argentina y Chile ha habido mujeres presidentes de la república.

Pregunta 02 ¿Desde su perspectiva, cree que la mujer ha tenido un progreso en el área social, educativo y político?

Definitivamente sí, en cuanto a lo social, cultural y educativo, porque existían paradigmas que ellas tenían que seguir como dice el modelo, pero hoy en día la mujer sí ha tenido proceso, tanto en la educación como en lo social.

Pregunta 03 ¿En la actualidad cuál es el reto más importante a que se enfrentan las mujeres?

Bueno, considero que uno de los retos más importantes en que se enfrentan las mujeres es la violencia, ¿Cómo promover? Y luchar contra este mal, es un reto que tenemos que enfrentar, han ocurrido muchos maltratos y hasta en ocasiones suicidios. Unidas debemos luchar para evitar más homicidios en estos tiempos que también considero son más difíciles.

Pregunta 04 ¿En los diferentes escenarios de la vida, qué factores influyen en el empoderamiento de la mujer?

Yo considero que uno de los factores que influyen para nuestro empoderamiento son nuestros derechos, que se cumplan nuestros derechos como mujer, como se establece en la ley, que la mujer tenga derecho de vivir libremente, que tengamos derecho a que se respeten nuestras

opiniones, es hoy día el principal reto, no solo en nuestro país, sino, a nivel mundial, porque existen países donde la mujer no tiene derechos, en países como la india, donde la mujer sólo tiene derecho a estar en sus labores domésticas, yo creo que tenemos que buscar alternativas de nuestro empoderamiento a nivel mundial, donde la mujer tenga derechos a ser reconocidas y valorada en todos los escenarios, políticas, laborales , sociales, económicos y políticos.

Entrevista Experto 2

Pregunta 01 ¿Considera usted que en nuestro país se respetan los derechos de la mujer?

Con respecto a esta pregunta, considero que en su gran mayoría si se cumple, pero siento que hace falta reforzar o en ocasiones, que las organizaciones u organismos actuales existen personas que no tienen conocimiento de la realidad actual, en las comunidades y en los campos, no tienen conocimientos sobre los derechos de la mujer y que existen instituciones que nos aportan ayuda, donde nos brindan asesoría, consejos y nos explican todos los beneficios que tenemos las mujeres, considero que hay que mejorar esa parte, pero en su mayoría si considero que existe el respeto de la mujer.

Pregunta 02 ¿Desde su perspectiva, cree que la mujer ha tenido un progreso en el área social, educativo y político?

Desde mis perspectivas, si ha evolucionado el progreso en la mujer en el área social, y educativo, pero siento que hay que reforzar un poco más. En la parte política se ha visto muy poca la participación de la mujer en ocasiones se han visto denigradas al igual que la educativa, no en todos los ámbitos, pero según mis perspectivas si en algunas áreas. Ejemplo de ello

cuando una mujer quiere estudiar deporte o algún área que la clasifica según el machismo manifiestan que eso es para hombres y no mujeres, considero que se debe eliminar por completo este tabú, verlo como algo normal, que las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres al igual que en la política, que no la denigren que todos entiendan que la mujer y el hombre tienen el mismo derecho. Siento que hace falta un poco reforzar en este ámbito, de lo contrario, si considero que ha tenido un gran progreso a diferencia de otros años.

Pregunta 03 ¿En la actualidad cuál es el reto más importante a que se enfrentan las mujeres?

Con respecto a esta pregunta, pienso que el mayor reto que afrontamos hoy día las mujeres es el femicidio, debido a que la mujer se encuentra sometida, es sobre el hombre o vive con miedo a que la vayan a asesinar, de que abusen de ella, entonces siento que uno de los mayores retos y que hay que reforzar en la sociedad para que no nos sucedan esas cosas.

Pregunta 04 ¿En los diferentes escenarios de la vida, qué factores influyen en el empoderamiento de la mujer?

Según mi criterio, uno de los factores que influye para el empoderamiento de las mujeres es la falta de información en los pueblos , caseríos y campos lejanos a diferencia de las mujeres que viven en las ciudades, hay mucho desconocimiento de este tema, sin embargo el gobierno a través de mi mujer , la casa de la mujer, ofrece muchas opciones donde se puede incluir, ayudas, asesorías y hasta créditos para las mujeres, es necesario que se informen en todos los sectores que existen instituciones que ayudan a las mujeres en diferentes escenarios y sepan que tenemos el mismo valor y los mismo derechos que los hombres.

Entrevista Experto 3

Pregunta 01 ¿Considera usted que en nuestro país se respetan los derechos de la mujer?

Si se cumple, pero es necesario acotar que existen instituciones que brindan apoyo a que se cumplan y que estemos informadas de qué manera se nos hace valer, sin embargo, existe mucha desinformación de la existencia de estas por muchísimas personas. Pienso que deberían hacer mas campañas informativas y que cada persona tenga conocimiento que en cualquier circunstancia que se le presente sepa a dónde acudir.

Pregunta 02 ¿Desde su perspectiva, cree que la mujer ha tenido un progreso en el área social, educativo y político?

Si, la mujer ha logrado mucho a lo largo de los años. Se ha evolucionado de una manera satisfactoria, sin embargo, falta más progreso en el área política.

Pregunta 03 ¿En la actualidad cuál es el reto más importante a que se enfrentan las en algo muy común que asesinen a una mujer

El Femicidio, debido a que muchas mujeres hoy día han sido asesinadas vilmente sin justificación alguna. Muchas mujeres salimos con el temor de no regresar más a nuestros hogares, ya se está convirtiendo en algo común que asesinen a una mujer y que no se haga al respecto.

Pregunta 04 ¿En los diferentes escenarios de la vida, que factores influyen en el empoderamiento de la mujer?

Para nadie es un secreto que las mujeres seamos muy listas al momento de solucionar un problema, yo diría que la capacidad de ahorrar, el control que tenemos de manejar los recursos económicos, la subordinación

en negocio familiar, pero sobre todo la determinación. Nosotras las mujeres cuando nos planteamos un objetivo luchamos hasta alcanzarlo.

MOMENTO V

PESQUISA Y ENTRECRUCE DE LA INFORMACIÓN:

TRIANGULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LO INVESTIGADO

Tabla de Resultado Nro. 1

Pregunta 01 del Experto 01. ¿Considera usted que en nuestro país se respetan los derechos de la mujer?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
<p>Este informante o experto plantea que generalmente si considera que se estén respetando los derechos en algunos ámbitos, en los últimos años la mujer se ha empoderados en este tema, respaldada por la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (2007), que tuvo gran importancia en el país desde el mismo momento en que fue promulgada; sin embargo no fue sino hasta la última reforma cuando se mencionó por primera vez el término Femicidio-Feminicidio, para hacer referencia a los asesinatos de mujeres por</p>	<p>Al hablar de los derechos de la mujer, se puede considerar ampliamente que son derechos humanos, en nuestro país los derechos de la mujer están respaldados por nuestra Constitución Nacional y la Ley Orgánica</p>	<p>Al realizar la comparación de las informaciones obtenidas entendemos que en algunos casos es porque ya han recibido varios tipos de violencia, generándole problemas en su entorno y en su desenvolvimiento cotidiano. Sin embargo, se ha determinado que la mujer en ocasiones ha sufrido o sufría maltrato psicológico por desconocimientos de las leyes vigentes actualmente desde el 2007.</p>

motivos sexistas a causa de la violencia de género.

Pregunta 02 Experto 01 ¿Desde su perspectiva, cree que la mujer ha tenido un progreso en el área social, educativo y político?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
Desde mi perspectiva si en cuanto a lo social, cultural y educativo, porque existían paradigmas donde la mujer sólo tenía derecho en los quehaceres del hogar, la mujer no podía estudiar, no podía tener mucha vida social, pero hoy día si ha tenido progreso tanto en lo educativo como en lo social, sin embargo desde hace muy poco es donde se la ha dado introducción en lo político, como en países como Argentina y Chile donde ha habido presidentes Mujer.	Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género	En los últimos años la mujer ha ido ganando espacios en todos los ámbitos de la sociedad, logrando desempeñar diferentes cargos en espacios educativos, empresariales y políticos llegando en algunos países a desempeñar cargo de presidente de la república. En este sentido, tomando en cuenta cada uno de estos avances en mejorar el progreso en estas áreas, se puede considerar que esta vez va existir mayor presencia de la mujer ocupando espacios que

		años atrás eran solamente ocupados por hombres, logrando en cierto modo una igualdad de género.
--	--	---

Pregunta 03 Experto 01 ¿En la actualidad cuál es el reto más importante a que se enfrentan las mujeres?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
Yo considero que el reto al cual se enfrentan las mujeres tanto en nuestro país como a nivel mundial es y Dios quiera por poco tiempo, la violencia en todos sus alcances, desde el maltrato psicológico hasta lo más grave como ha ocurrido innumerables ocasiones en el mundo como es asesinatos de mujeres por parte de sus cónyuges, esposos, parejas o novios por circunstancias innecesarias, como mujer, yo considero que se debe	Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y está regulada en la Ley Orgánica contra la mujer La importancia de esta Ley radica en que protege el derecho	Desde el punto de vista de la violencia contra la mujer, tenemos que estar claros, que hoy día el reto más importante que afronta la mujer en el mundo después de haber dejado de ser solo ama de casa, es que disminuya la violencia en contra de la mujer y los límites puedan algún día erradicar este mal que afronta la mujer en el mundo que en muchos casos causado por la enfermedad que

trabajar en la erradicación de la violencia contra la mujer en el mundo.	humano de las mujeres a una vida libre de violencia.	se conoce comúnmente como machismo de los hombres
--	--	---

Pregunta 04 Experto 01 ¿En los diferentes escenarios de la vida, que factores influyen en el empoderamiento de la mujer?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
La experta considera que los factores que influyen en el empoderamiento de la mujer tiene que ver mucho con que se cumplan las leyes que resguardan los derechos de la mujer, que cada mujer pueda ser libre de realizar y ejercer posiciones y cargos, este en el reto más importante que hoy día enfrenta la mujer en nuestro país y el mundo, lograr que en países con la india o algunos países árabes la mujer solo tenga derecho a hacer oficios del hogar,	El empoderamiento de las mujeres implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de cada mujer en el mundo	Desde mi punto de vista, hoy día la mujer poco a poco ha logrado alcanzar un empoderamiento e muchos países del mundo, logrando en algunos casos desempeñar funciones de Presidente de países y por consiguiente dirigir grandes empresas e instituciones, logros que no muy lejos era casi imposible ver.

considerando que estos son los aspectos que se debe mejorar		
---	--	--

Pregunta 01 del Experto 02.¿Considera usted que en nuestro país se respetan los derechos de la mujer?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
Este informante o experto considera que si se cumple, aunque cree que hace falta reforzar debido a que hay instituciones y organismos que tienen por función velar por los derechos de la mujer, no tienen los conocimientos necesarios para desempeñar funciones en estas áreas, teniendo en contra la falta de información en las áreas mas vulnerables, llámense caseríos, zonas rurales alejadas de la ciudad donde las mujeres y la comunidad en general no tienen conocimiento que existen instituciones que velan por los derechos de la mujer y que existen leyes de protección	El derecho de las mujeres vas más allá de una norma legal ya que hoy se convierte en un término general donde se deben fortalecer el género feminista, desarrollando nuevas tácticas que contribuyan en forma directa a aquellas mujeres que les están siendo vulnerados los derechos. Por lo que es conviene destacar que los seres humanos estamos situados en una sociedad y cultura que posee diversos factores, que facilitan las actuaciones agresivas hacia el género femenino, lo	Al realizar la comparación de las informaciones podemos notar que en ocasiones o se tiene claro cuáles son los derechos de la mujer en la sociedad, es conveniente tener en cuenta los derechos de las mujeres y saber cuál es el rol que desempeña tanto el hombre como la mujer ante la sociedad para poder establecer la igualdad de género que sería lo más idóneo en nuestras vidas

	que la reprime a ser libre de su propia vida.	
--	---	--

Pregunta 02 Experto 02 ¿Desde su perspectiva, cree que la mujer ha tenido un progreso en el área social, educativo y político?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
El experto considera que si se ha evolucionado en el progreso de la mujer en el área social y educativo aunque se necesita reforzar un poco más, teniendo presente, que en su opinión a la mujer donde ha tenido menos progreso ha sido en la política en nuestro país, tomando en consideración que en países como Argentina y Chile una mujer ha podido lograr ser presidente de la república, aunque no podemos decir que no ha existido ningún progresos porque existen	La ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia regula el ejercicio de los derechos y garantías indispensables para obtener la igualdad de oportunidades para la mujer y cuyo objeto es garantizar a las féminas el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, estableciendo prerrogativas sobre aquellas normas que	En los últimos años la mujer ha ido evolucionando logrando ocupar espacios desconocidos años atrás logrando ir ganando terreno en muchos aspectos Permitiéndoles a las mujeres alcanzar su amplitud sin ser marginada, proporcionándole la seguridad de poder cumplir con cualquier rol dentro de la sociedad

actualmente una vicepresidente y ocupan cargos en muchos ministerios en nuestro país	excluyan o atenúen su capacidad jurídica, consideradas como discriminatorias.	
--	---	--

Pregunta 03 Experto 02 ¿En la actualidad cuál es el reto más importante a que se enfrentan las mujeres?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
En este caso la experto considera que el mayor reto que afronta la mujer en nuestro país y el mundo es el femicidio ya que la mujer se encuentra sometida al miedo de ser asesinada por los hombres en los diferentes acontecimientos que se pueden presentar	El femicidio es equivalente al homicidio que se ejecuta contra los hombres, y el Femicidio tiene que ver con la violencia que se despliega contra el género femenino en general	En este contexto podemos acotar que el mal que afecta la mujer en nuestro país y el mundo es el femicidio, que lo conocemos como un factor que puede ser de gran impacto en nuestro entorno, lo que genera llevar a cabo la muerte de una persona o en este caso de la mujer el cual ha venido siendo víctima de violencia.

Pregunta 04 Experto 02 ¿En los diferentes escenarios de la vida, qué factores influyen en el empoderamiento de la mujer?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
<p>La informante en este sentido considera que los factores que afectan el empoderamiento es la falta de información en los pueblos más vulnerables a diferencia de las mujeres que habitan e ciudades desconociendo en muchos casos que cuentan con instituciones que ayudan en lo social, económico a la mujer, teniendo como debilidad reforzar la expansión de la información</p>	<p>El empoderamiento de la mujer en el mundo va desde poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>Cada día que transcurre en el mundo la mujer ha ido logrando espacios que van aumentando el empoderamiento de la mujer ocupando espacios que anteriormente eran solo ocupado por los hombres</p>

Pregunta 01 del Experto 03.¿Considera usted que en nuestro país se respetan los derechos de la mujer?

Opini3n del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
<p>Este informante o experto se1ala que si se cumplen en cierta parte los derechos de la mujer, teniendo en cuenta teniendo presente que existe mucha desinformaci3n haciendo 3nfasis que se deber3an hacer campa1as de informaci3n sobre los derechos de la mujer en nuestro pa3s y el mundo, que sepan d3nde acudir en ocasiones cuando se amerite</p>	<p>Los derechos de la mujer, se puede considerar ampliamente que son derechos humanos, ellos est3n los relativos a vivir sin violencia ni discriminaci3n, a gozar del m3s alto nivel posible de salud f3sica y mental, a recibir educaci3n, a la propiedad, a votar y a ganar el mismo salario por el mismo trabajo.</p>	<p>En lo esencial, podemos considerar que los derechos de las mujeres han sido asistido por lo que se han implementado planes estrat3gicos que han servido de apoyo para las mujeres, tambi3n es importante destacar que gracias a las formulaci3n de las leyes y las conferencias realizadas a nivel mundial se pueden visualizar el progreso que se ha logrado para la asistencia de las mujeres y sus derechos</p>

Pregunta 02 Experto 03 ¿Desde su perspectiva, cree que la mujer ha tenido un progreso en el área social, educativo y político?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
<p>La experta en este sentido ha expresado que la mujer ha tenido progreso en los aspectos sociales, educativos de forma más sustancial, teniendo poco progreso, desde mi punto de vista, en el ámbito político, teniendo en cuenta que otros países si se ha progresado</p>	<p>Esta edición de “El progreso de las mujeres en el mundo” se basa en un amplio espectro de los datos y estadísticas más recientes, hasta fecha de marzo de 2019, recopilados de fuentes nacionales y reunidos y armonizados por entidades internacionales.</p>	<p>En este contexto como investigadoras considero que la mujer ha estado evolucionando logrando ocupar un sitio importante en todos los aspectos y a pesar de atravesar por distintas circunstancias, se ha logrado un progreso participativo, no en su totalidad pero se espera tener un mejor nivel de desarrollo.</p>

Pregunta 03 Experto 03 ¿En la actualidad cuál es el reto más importante a que se enfrentan las mujeres?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
<p>En este sentido, la experta considera que el femicidio es el reto más importante que afronta la mujer en la actualidad, muchas mujeres hoy en día han sido asesinadas sin justificación alguna, muchas salimos con el miedo de ser asesinadas y no regresar más a nuestros hogares, teniendo el miedo que no se haga nada al respecto</p>	<p>Debe entenderse que la violencia contra la mujer ha superado la dimensión privada y ha pasado a ser considerada como un atentado hacia la propia sociedad, como un ataque a la esencia de la democracia, de ahí la importancia de señalar que la violencia hacia la mujer en Venezuela se da en diversos ámbitos</p>	<p>La muerte violenta de las mujeres por razones de género está tipificada en nuestro sistema penal como femicidio. La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.</p>

Pregunta 04 Experto 03 ¿En los diferentes escenarios de la vida, que factores influyen en el empoderamiento de la mujer?

Opinión del Experto Nro. (1)	Parangonar con la Literatura	Discernimiento de los Investigadores
<p>La experta considera que para nadie es un secreto que las mujeres son muy listas al momento de solucionar problemas, yo diría que la capacidad de ahorrar , el control que tiene la mujer para manejar recursos económicos nos hace ser cada día más en los diferentes escenarios , se plantean metas y trabajan hasta alcanzarlos</p>	<p>Como empoderamiento se conoce el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial, todo esto con el objetivo de que pueda mejorar su situación social, política, económica, psicológica,</p>	<p>Cada día la mujer en nuestro país y el mundo ha ido logrando empoderamiento en todos sus aspectos de la vida cotidiana, tomando en cuenta en lo social, económico, político, cultural e ideológico.</p>

MOMENTO VI

UNA VISIÓN REFLEXIVA DEL ESTUDIO

En todo el mundo, muchas mujeres y niñas siguen sufriendo discriminación debido a su sexo y a su género. La desigualdad de género es la causa de muchos problemas que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y niñas, como la violencia en el seno familiar y la violencia sexual, salarios más bajos, la falta de acceso a la educación y una asistencia sanitaria inadecuada.

Los movimientos de derechos de las mujeres luchan arduamente desde hace muchos años para abordar esta desigualdad, haciendo campaña para cambiar las leyes o tomando las calles para exigir que se respeten sus derechos. Mediante la investigación, el trabajo de incidencia y las campañas, Amnistía Internacional presiona a quienes están en el poder para que respeten los derechos de las mujeres.

La Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer define el derecho de las mujeres a no sufrir discriminación y establece los principios básicos para proteger este derecho. Marca una agenda para la acción nacional cuyo objetivo es acabar con esta discriminación y proporciona los fundamentos con los que alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres al garantizar un acceso igualitario de las mujeres a la vida pública y política, así como a la educación, la salud y el empleo, y las mismas oportunidades de desarrollo en estos ámbitos. La CEDAW es el único tratado de derechos humanos que confirma los derechos reproductivos de la mujer.

Para garantizar de manera eficaz que las mujeres, las niñas, los hombres, los niños y las personas de género diverso puedan disfrutar plenamente de los derechos humanos es preciso, primero, una comprensión exhaustiva de las estructuras, las políticas y los estereotipos sociales, así como de las relaciones de poder que condicionan no solo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria.

En resumidas cuentas, las perspectivas desde el punto de vista sociológico que tienen los informantes contextualizado como expertos en función a llevar una vida libre de violencia nos permitió ver las distintas matrices para así dar nuestro panorama sociológico en la investigación y generar nuevos aportes desde una visión para que los derechos de las mujeres puedan ser asistido y valorizado como un componente principal dentro de la sociedad. Por ello nuestro interés como investigadoras es que el estudio realizado pueda servir para futuras generaciones y tomarla como alternativa en sus exploraciones.

Para culminar, en nuestra opinión, el enfoque sociológico es notable en la sociedad ver con inquietud en la actualidad el aumento de las causas del maltrato de la mujer ante la acción del machismo, a pesar del esfuerzo de los entes gubernamentales no se ha logrado motivar a las mujeres a buscar ayuda para que estos sean penalizados y así evitar el homicidio. En este sentido los derechos a la mujer en el mundo han ido evolucionando tanto que han ido acaparando la atención del mundo, logrando en poco tiempo avanzar rápidamente teniendo la importancia de que en todo el mundo se esté enfocando cada vez con más fuerza el fortalecimiento de los derechos de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la investigación científica (5ta ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, C.A.
- Calabrese, E. (1997) "La Violencia en el hogar" Leviatán, Revista de hechos e ideas, II Época, nº 69 Madrid, España.
- Campoy, A. y Gómez, A. (2016). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. En Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación (pp. 273-300). España: EOS.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) Gaceta Oficial N°5.908, Extraordinario 15 de febrero.
- Chávez María. 2018. Las Causas del Femicidio y la Incidencia en la Violencia Contra la Mujer en Lima Sur 2017-2018. Universidad autónoma de Perú. Lima, Perú.
- Flores, O. y Tobón, R. (2001). Diseños de investigación educativa. En Investigación educativa y pedagógica (pp. 129-139). Bogotá: McGraw-Hill.
- García, Evangelina. (2015) El femicidio no se puede condenar de espaldas al obsoleto Código Penal. Disponible en: [www.noticias24.com] [consulta en línea. 2016, Octubre, 22].
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. 5ta ed. McGraw Hill.
- Jorge Corsi. 1999. La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. [Documento en línea] En: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20120308_01.pdf

- Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres en Venezuela a una Vida Libre de Violencia (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No.38647. Abril 03 de 2005. Caracas: Eduven
- María Moliner. 2014. Diccionario. Gredos, Madrid. (2016, p. 1164) [Documento en Línea] En: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/57100/1/Feminismos.pdf>
- Martínez, M. (1996). Investigación cualitativa. El comportamiento humano. (2ª ed.). México: Trillas. [Links]
- Matute, Africa (2014) Femicidio/Feminicidio. Disponible en: [www.DiarioLaVoz] [Consulta en línea. 2016, noviembre, 8]
- Medina, A. d. (2001). ¡Libres de violencia familiar! Canadá: Mundo Hispano. Recuperado el 4 de mayo de 2019, [Documento en línea] en: <https://books.google.com.pe/books?id=XS3jXgO37PsC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Monje-Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica. Neiva, Colombia: Universidad Sur colombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo. Disponible en: <https://goo.gl/lyYzxJ>
- Mullender, A. (1996) Rethinking Domestic Violence. London: Routledge. Edición española (2000): La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema. Barcelona: Paidós.
- ONU (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. [Documento en Línea]: En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>. Consultado: 10-02-12.
- Palella y Stracruzzi. 2017. Metodología de la investigación. Bases Legales. [Documento en Línea] En: <https://metinvest.jimdofree.com/marco-te%C3%B3rico/>

- Paucar de la Cruz Cesar. 2019. Violencia Familiar como Factor Contribuyente en el Delito de Femicidio en Lima, Octubre 2018 – Mayo 2019. Tesis de grado de Abogado. Universidad Privada Telesup. Lima, Perú
- Pérez, VA y Bosch-Fiol, E. (2019). El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: De la “Ceguera” de Género a la Investigación Específica del Mismo. Anuario de Psicología Jurídica, 29 (1), 69–76. Universidad de las Islas Baleares – España. [Documento en línea] En: <https://doi.org/10.5093/apj2019a3>
- Pérez Marjhorí. 2020. Violencia Conyugal en Mujeres Habitantes de Upi Huarango – Ica. Tesis de grado de Psicología. Universidad Autónoma de Ica.
- Pitch, Tamar. 2003. Un derecho para Dos. Editorial Trotta, Madrid
- Rizo-Patrón, R. (2015). Supervenencia o nacimiento trascendental. Ápeiron: Estudios de filosofía: Filosofía y fenomenología, (3), 381-397. Recyuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5966462>
- Romero, S. (1997). Reciprocidad y convergencia de los enfoques cuantitativo y cualitativo: Una experiencia de investigación en salud. Revista Costarricense de Salud Pública, 6(11), 25-32. Consultado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140914291997000200005&lng=es&nrm=iso
- San Martín, J. (1986). La estructura del método fenomenológico. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. [Links]
- Sandoval, C. (1996). Investigación Cualitativa. Bogotá: ICFES. [Links]
- Taylor, S.J. Bogdan, R.1990. Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. Ed. Paidós, España, 1992-Pág-100 -132

- Torres C, María. 2017. Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú. Tesis de Magister. Universidad Cesar Vallejo. Perú
- Valle Cerezo. 2020. Aplicación del Procedimiento Unificado, Especial y Expedito para el Juzgamiento y Sanción de los Delitos de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en la Provincia de los Ríos, Ecuador. Tesis de grado de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes. Babahoyo-Ecuador
- Van Manen, M. (1998): El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica. Barcelona: Paidós. [Links]
- Van Manen, M. (1999). The practice of practice. En: Lange, M.; Olson, J., Hansen, H. y Býnder,

ANEXOS







UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICA
SUB PROGRAMA SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO

FORMATO ACTA DE EVALUACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS II

Hoy, 28 de Octubre de 2023, siendo las 10:30^{am}, reunidos en el lugar: Vicerrectorado, de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" - Guanare, los profesores:

Tutor: Carmen Elena Pérez Pargas C.I. N° 10.729.397
Jurado principal: Liany Daycivette C.I. N° 17.599.576
Jurado principal: Alany Castillo C.I. N° 18.672.115
Designados por Comisión Asesora, Resolución N° _____, Acta N° _____, Punto N° _____, Fecha _____

para evaluar la Tesis de Grado titulada: Perspectivas Sociológicas de Max Weber en torno a la defensa de la mujer en sus diferentes escenarios de vida.

presentada como requisito para optar al título de Licenciado (a) en Sociología del Desarrollo, por el (la) bachiller: Linares Linares Mariangel del Valle, titular de la cédula de identidad N° 27.939.654

El (la) tutor (a) dio apertura al acto, refiriéndose a lo establecido en el Reglamento de los subproyectos Seminario de Tesis I y II, respecto a la presentación pública y oral de las tesis. Seguidamente, el (la) bachiller realizó la exposición en un tiempo de 30 minutos, puntualizando el problema, objetivos, aspectos teóricos y metodológicos, así como el análisis de la información, conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada. Culminada la exposición, se procedió al ciclo de preguntas y observaciones por parte del jurado y respuestas por parte del (de la) bachiller. Concluida la defensa, el jurado evalúa y presenta la calificación obtenida por el (la) bachiller en el subproyecto Seminario de Tesis II; que se encuentra distribuida de la siguiente manera (en la escala del 1 al 5):

MOMENTOS	EVALUADORES	NOTA	ACUMULADO
Evaluación continua y del informe final (60%)	Profesor (a) tutor (a) (40%)	32	
	Jurados (20%)	20	
Defensa pública (60%)	Primer Jurado (15%)	10	
	Segundo Jurado (15%)	10	
	Profesor (a) tutor (a) (Coordinador) (10%)	10	
TOTAL (100%)		62	

La calificación definitiva del subproyecto Seminario de Tesis II es de 4,28 puntos, que en letras se escribe: Cuatro veintiocho

Observaciones:
Prof. (a): [Signature] C.I. N° 17.599.576 Jurado principal
Prof. (a): [Signature] C.I. N° 17.599.576 Jurado principal

MOMENTOS	EVALUADORES	NOTA	ACUMULADO
Evaluación continua y del informe final (60%)	Prof. (a): <u>[Signature]</u> C.I. N° <u>10.729.397</u>		
	Profesor (a) Tutor (a)		
Defensa pública (60%)	Primer Jurado (15%)		
	Segundo Jurado (15%)		
	Prof. (a) tutor (a) (Coordinador) (10%)		
TOTAL (100%)			